

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 44/2019, de 24 de noviembre, sobre actuaciones en materia contra la violencia hacia las mujeres**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 24 de noviembre de 2019, aprobaron la siguiente moción:

Moción 44/2019, de 24 de noviembre, sobre actuaciones en materia contra la violencia hacia las mujeres.

1. Las Juntas Generales de Álava manifiestan que las raíces de la violencia contra las mujeres están en la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la discriminación generalizada contra las mujeres en los sectores tanto público como privado.

2. Las Juntas Generales de Álava manifiestan que la violencia que se ejerce contra las mujeres significa una vulneración de derechos humanos y por lo tanto su erradicación debe ser una prioridad para las instituciones alavesas y para la sociedad en general.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a la realización de programas de sensibilización y prevención dirigidos a toda la población en materia de igualdad y violencia machista. De la misma manera, le instan a que en colaboración con el resto de instituciones del THA diseñen e implementen un programa de formación para personal político y técnico con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones institucionales.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que en el marco del programa formativo LAIA, promuevan las actuaciones dirigidas a chicos y hombres y a talleres de autodefensa feminista.

5. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a elaborar protocolos comarcales que definan las funciones y mecanismos de coordinación de todos los servicios y agentes implicados en la prevención, detección e intervención con víctimas de violencia machista, y que sirvan de base y ayuda para todas las actuaciones derivadas del mismo.

6. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a impulsar el servicio para acogida integral de las mujeres víctimas de violencia y a coordinar con el resto de instituciones acciones de atención, acompañamiento, protección, apoyo psicológico, apoyo legal, vivienda y atención a menores.

7. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a profundizar en el conocimiento de las formas de violencia que sufren colectivos de mujeres con mayor grado de vulnerabilidad y diferentes tipos de discriminación y a tener en cuenta de manera especial en las diferentes iniciativas las situaciones de los hijos e hijas de esas mujeres y de las menores de edad.

8. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a atender la problemática especial del colectivo de mujeres mayores donde es previsible una mayor invisibilización y normalización de la violencia, estableciendo acciones que permitan ampliar las redes de detección e intervención de mujeres que sufren una violencia muy cronicada y de características muy concretas.

9. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a analizar la evolución de los centros de atención inmediata en materia de violencia de género para, en su caso, reforzar sus plantillas.

10. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a mantener en constante análisis y revisión las políticas en materia de violencia de género para ir adaptándose a las necesidades cambiantes que se van produciendo, haciendo especial hincapié en las necesidades de asistencia técnica que puedan tener las distintas comarcas de Araba en materia de violencia de género, especialmente en la zona rural de Araba.

11. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a introducir la perspectiva de género en la actividad administrativa y de manera especial a profundizar en el trabajo de presupuestos sensibles al género, entendiéndose que dicho análisis puede permitir mejorar las actuaciones de las políticas públicas de igualdad.

12. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a construir la memoria colectiva y la memoria histórica en relación a las víctimas y supervivientes de violencias machistas incluyendo acciones de reparación simbólica y de reconocimiento como actos institucionales o elementos conmemorativos, con el fin de avanzar en el reconocimiento del derecho de reparación de la mujeres víctimas de estas violencias.

13. Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Vasco a continuar desarrollando en el ámbito de sus competencias aquellos programas que vayan dirigidos a la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género, así como programas educativos para la igualdad y vidas libres de violencias machistas.

14. Las Juntas Generales de Álava reconocen el liderazgo del movimiento feminista y asociaciones de mujeres en la lucha contra la violencia machista y ratifican su compromiso con la lucha feminista como principal vía para la construcción de una sociedad democrática y libre de violencias.

15. Las Juntas Generales de Álava reafirman su compromiso con los derechos de las mujeres, reconocen el 25 de noviembre como fecha emblemática de la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, se suman a las movilizaciones convocadas y llaman a toda la sociedad a participar en las mismas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de noviembre de 2019

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA